



Anuncio de Otorgamiento

Fecha de publicación: 23 de octubre de 2024

Habiéndose presentado solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de las subvenciones destinadas a sufragar parte de los **GASTOS DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVIDAD ORDINARIA DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE TENERIFE ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL INVENTARIABLE POR PARTE DE LAS MISMAS DURANTE EL AÑO 2024** por el presente se pone en su conocimiento que la Sra. Consejera con Delegación Especial en Deportes adoptó, con fecha 16 de octubre de 2024, la siguiente Resolución:

“Reconocimiento de disposiciones a favor de los beneficiarios de las subvenciones destinadas a sufragar parte de los gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Tenerife y gastos de adquisición de material inventariable por parte de las mismas durante el año 2024.

EXP.: E2024006227

En relación a las subvenciones de referencia, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en atención a la organización del Cabildo Insular de Tenerife y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024 acordó la aprobación las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones destinadas a sufragar parte de los gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Tenerife y gastos de adquisición de material inventariable por parte de las mismas durante el año 2024, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 69 de fecha 7 de junio de 2024.

II. En el apartado 1 “Crédito Presupuestario” de la convocatoria de las referidas bases regulares de subvenciones, se establece la cuantía de 400.000,00 euros, conforme el siguiente detalle:

- Número de subvención: 2024-000661.
- Identificación de la convocatoria en la BDNS: 765387

Objeto subvencionable	Propuesta	Ítem	Número proyecto	Importe
Gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Tenerife	2024-004858	24-011960	-	212.000,00 €

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	pFbbRYhaouzahDD7rtQRig	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	22/10/2024 13:05:41
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/pFbbRYhaouzahDD7rtQRig		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/8



Adquisición de material inventariable por parte de las federaciones deportivas de Tenerife	2024-004859	24-011961	2024-0069	188.000,00 €
--	-------------	-----------	-----------	--------------

III. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el 10 de junio de 2024 y finalizó el 5 de julio de 2024, habiéndose presentado en plazo las siguientes solicitudes de subvención:

Nº Expediente	Peticionario	NIF
E2024006227S00001	FEDERACION CANARIA DE HALTEROFILIA	G76819549
E2024006227S00002	FEDERACION DE AJEDREZ DE TENERIFE	V38371274
E2024006227S00003	FEDERACION INSULAR DE TENIS DE TENERIFE	G38773404
E2024006227S00004	FEDERACION INSULAR DE BALONCESTO TENERIFE	Q3878020A
E2024006227S00005	FEDERACION INSULAR DE CAZA DE TENERIFE	G38825683
E2024006227S00006	FEDERACION TINTERFEÑA ACTIVIDADES SUBACUATICAS	Q3878003G
E2024006227S00007	FEDERACION INSULAR DE TIRO OLIMPICO DE TENERIFE	G76803238
E2024006227S00008	FEDERACION TINTERFEÑA DE MONTAÑISMO	Q3878017G
E2024006227S00009	FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE	G10844538
E2024006227S00010	FEDERACION CANARIA DE LOS DEPORTES AEREOS FECDA	G35543727
E2024006227S00011	FEDERACION TINTERFEÑA VOLEIBOL	Q3868012J
E2024006227S00012	FEDERACION INSULAR DE TAEKWONDO DE TENERIFE	G76666296
E2024006227S00013	FEDERACION INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE	G38306098
E2024006227S00014	FEDERACION CANARIA DE PELOTA	V35332733
E2024006227S00015	FEDERACION CANARIA DE SQUASH	G76775212
E2024006227S00016	FEDERACION CANARIA BADMINTON	G35257393
E2024006227S00017	FEDERACION CANARIA DE NATACION	G35398684
E2024006227S00018	CLUB DEPORTIVO PODONA TRAIL	G76593300
E2024006227S00019	FEDERACION CANARIA DE HIPICA	Q3878019C
E2024006227S00020	FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	G09881632
E2024006227S00021	FEDERACION CANARIAS DE PADEL	G38973541
E2024006227S00022	FEDERACION INSULAR DE VELA DE TENERIFE	Q3878016I

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	pFbbRYhaouzahDD7rtQRig	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	22/10/2024 13:05:41
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/pFbbRYhaouzahDD7rtQRig		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/8



Nº Expediente	Peticionario	NIF
E2024006227S00023	FEDERACION CANARIA DE GOLF	G35388602
E2024006227S00024	FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL	G38314605
E2024006227S00025	FEDERACION CANARIA ESGRIMA	V38326542
E2024006227S00026	FEDERACION CANARIA DE KARATE	V38240016
E2024006227S00027	FEDERACION CANARIA DE TRIATLON	G35764885
E2024006227S00028	FEDERACION CANARIA DE SURF	G35374818
E2024006227S00029	FEDERACION CANARIA DE BALONMANO	G35221993
E2024006227S00030	FEDERACION INSULAR DE TENIS DE MESA DE TENERIFE	Q3878014D

IV. El plazo de subsanación de solicitudes comenzó el día 6 y finalizó el 19 de septiembre de 2024.

V. Los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, así como los de las Bases Reguladoras de las presentes subvenciones.

VI. Los peticionarios de la referida subvención no tienen pendiente de justificación otra subvención concedida con anterioridad por este Servicio y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y Canaria, así como con la Seguridad Social y con este Cabildo Insular de Tenerife.

VII. Consta en el expediente informe del Servicio Gestor sobre los requisitos que han de cumplir los peticionarios de subvención y acta del Órgano Colegiado relativo a la valoración de las solicitudes presentadas, concesión y denegación de subvenciones, en función de los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

VIII. Con fecha 15 de octubre de 2024 se emite informe favorable por la Intervención General a las presentes disposiciones a favor de los beneficiarios de las subvenciones destinadas a sufragar parte de los gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Tenerife y gastos de adquisición de material inventariable por parte de las mismas durante el año 2024.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Al presente expediente le es de aplicación lo contenido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en la Ordenanza General de subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, en las bases que rigen la presente convocatoria para sufragar parte de los gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las Federación Deportivas de Tenerife y gastos de adquisición de material inventariable por parte de las mismas durante el año 2024 y demás normativa que resulte de aplicación.

Segundo. No procede valorar la repercusión en la estabilidad presupuestaria ni en la sostenibilidad financiera puesto que no se encuentra entre los supuestos señalados en la Instrucción de la Dirección Insular de Hacienda de 20 de febrero de 2020.

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	pFbbRYhaouzahDD7rtQRig	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	22/10/2024 13:05:41
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/pFbbRYhaouzahDD7rtQRig		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/8



Tercero. Según la base reguladora 11 de las que regulan las presentes subvenciones, el órgano competente para resolver el otorgamiento de subvenciones será la Consejera con Delegación Especial en Deportes del Cabildo Insular de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Orgánico y en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el correspondiente ejercicio económico.

Por Decreto del Presidente del Excmo. Cabildo Insular de fecha 4 de julio de 2023, se delega el ejercicio de las atribuciones en el ámbito competencial de fomento del deporte y de las instalaciones y actividades deportivas en la Consejera con Delegación Especial en Deportes.

Por la presente, y a la vista del informe del servicio gestor y del acta del órgano colegiado, **RESUELVO:**

Primero. Estimar las solicitudes de subvención que se detallan a continuación destinadas a sufragar parte de los gastos de gestión, administración y actividad ordinaria de las federaciones deportivas de Tenerife durante el año 2024:

				Distribución de la subvención por gastos subvencionables	
Exp.	Peticionario	NIF	Subvención	Gastos (1)	Gastos (2)
E2024006227S00001	FEDERACION CANARIA DE HALTEROFILIA	G76819549	9.066,00	6.120,00	2.946,00
E2024006227S00002	FEDERACION DE AJEDREZ DE TENERIFE	V38371274	4.200,00	2.027,59	2.172,41
E2024006227S00003	FEDERACION INSULAR DE TENIS DE TENERIFE	G38773404	5.206,45	5.206,45	0,00
E2024006227S00004	FEDERACION INSULAR DE BALONCESTO TENERIFE	Q3878020A	8.460,48	8.460,48	0,00
E2024006227S00005	FEDERACION INSULAR DE CAZA DE TENERIFE	G38825683	4.718,34	4.718,34	0,00
E2024006227S00006	FEDERACION TINTERFEÑA ACTIVIDADES SUBACUATICAS	Q3878003G	2.765,92	2.765,92	0,00
E2024006227S00007	FEDERACION INSULAR DE TIRO OLIMPICO DE TENERIFE	G76803238	10.412,89	5.531,85	4.881,04
E2024006227S00008	FEDERACION TINTERFEÑA DE MONTAÑISMO	Q3878017G	5.206,45	5.206,45	0,00
E2024006227S00009	FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE	G10844538	9.762,09	9.762,09	0,00
E2024006227S00010	FEDERACION CANARIA DE LOS DEPORTES AEREOS FECDA	G35543727	3.579,43	3.579,43	0,00
E2024006227S00011	FEDERACION TINTERFEÑA VOLEIBOL	Q3868012J	3.840,00	3.840,00	0,00
E2024006227S00012	FEDERACION INSULAR DE TAEKWONDO DE TENERIFE	G76666296	7.038,00	2.545,66	4.492,34
E2024006227S00013	FEDERACION INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE	G38306098	6.670,76	6.670,76	0,00 (*)
E2024006227S00014	FEDERACION CANARIA DE PELOTA	V35332733	7.972,37	5.464,87	2.507,50
E2024006227S00015	FEDERACION CANARIA DE SQUASH	G76775212	3.579,43	3.579,43	0,00

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	pFbbRYhaouzahDD7rtQRig	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	22/10/2024 13:05:41
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/pFbbRYhaouzahDD7rtQRig		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/8



				Distribución de la subvención por gastos subvencionables	
Exp.	Peticionario	NIF	Subvención	Gastos (1)	Gastos (2)
E2024006227S00016	FEDERACION CANARIA BADMINTON	G35257393	7.972,37	3.904,83	4.067,54
E2024006227S00017	FEDERACION CANARIA DE NATACION	G35398684	13.016,12	7.321,57	5.694,55
E2024006227S00019	FEDERACION CANARIA DE HIPICA	Q3878019C	4.718,34	4.718,34	0,00
E2024006227S00020	FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	G09881632	6.833,46	4.392,94	2.440,52
E2024006227S00021	FEDERACION CANARIAS DE PADEL	G38973541	13.992,33	8.297,78	5.694,55
E2024006227S00022	FEDERACION INSULAR DE VELA DE TENERIFE	Q3878016I	4.392,94	4.392,94	0,00
E2024006227S00023	FEDERACION CANARIA DE GOLF	G35388602	13.992,33	8.943,33	5.049,00
E2024006227S00024	FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL	G38314605	12.039,91	3.904,84	8.135,07
E2024006227S00026	FEDERACION CANARIA DE KARATE	V38240016	5.857,25	5.857,25	0,00
E2024006227S00027	FEDERACION CANARIA DE TRIATLON	G35764885	10.412,89	9.112,89	1.300,00
E2024006227S00028	FEDERACION CANARIA DE SURF	G35374818	800,00	0,00	800,00
E2024006227S00029	FEDERACION CANARIA DE BALONMANO	G35221993	7.000,00	3.800,00	3.200,00
E2024006227S00030	FEDERACION INSULAR DE TENIS DE MESA DE TENERIFE	Q3878014D	4.000,00	1.647,06	2.352,94

(*) En relación al proyecto de tecnificación presentado por la Federación Insular de Atletismo de Tenerife, el mismo no es subvencionable al no estar enfocado a deportistas sino a entrenadores, no siendo este el objeto de esta línea de subvención conforme la base reguladora 4.A.3 de las presentes subvenciones.

Gastos subvencionables correspondientes al concepto (1):

- Gastos laborales (nóminas, Seguridad Social, etc.) del personal contratado por la Federación, que se encuentren debidamente dados de alta.
- Honorarios de profesionales tales como asesorías fiscales, contables, laborales, gestor de redes, etc. que presten sus servicios a la Federación para la gestión ordinaria de su actividad.
- Gastos de alquiler de oficina.
- Gastos de suministros (electricidad, agua, telefonía, etc.).
- Gastos de material de oficina no inventariable.
- Gastos de mensajería.
- Gastos de papelería, cartelería, folletos y material de imagen corporativa no inventariable.
- Gastos de compra de trofeos, medallas y diplomas correspondientes a actividades celebradas en la Isla de Tenerife.

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
 Pabellón Insular Santiago Martín
 38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
 Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	pFbbRYhaouzahDD7rtQRig	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	22/10/2024 13:05:41
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/pFbbRYhaouzahDD7rtQRig		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/8



- Gastos de compra de equipaciones para las selecciones insulares de Tenerife, incluyéndose los gastos de serigrafía.

Gastos subvencionables correspondientes al concepto (2):

- Gastos corrientes inherentes al proyecto de tecnificación deportiva siempre y cuando el mismo haya sido objeto de valoración conforme a los criterios establecidos en la base 4.A.3. de las presentes: personal técnico encargado del desarrollo de las actividades (coordinadores, monitores, técnicos y ayudantes deportivos cualificados), material deportivo, póliza de seguros de accidentes, alojamiento y traslados derivados de la concentración de deportistas.

Segundo. Estimar las solicitudes de subvención que se detallan a continuación destinadas a la adquisición de material inventariable por parte de las federaciones deportivas de Tenerife durante el año 2024:

Exp.	Peticionario	NIF	Subvención Gasto (3)
E2024006227S00001	FEDERACION CANARIA DE HALTEROFILIA	G76819549	13.043,10 €
E2024006227S00002	FEDERACION DE AJEDREZ DE TENERIFE	V38371274	2.000,00 €
E2024006227S00003	FEDERACION INSULAR DE TENIS DE TENERIFE	G38773404	1.400,00 €
E2024006227S00005	FEDERACION INSULAR DE CAZA DE TENERIFE	G38825683	5.217,22 €
E2024006227S00006	FEDERACION TINTERFEÑA ACTIVIDADES SUBACUATICAS	Q3878003G	3.058,37 €
E2024006227S00007	FEDERACION INSULAR DE TIRO OLIMPICO DE TENERIFE	G76803238	11.513,88 €
E2024006227S00008	FEDERACION TINTERFEÑA DE MONTAÑISMO	Q3878017G	5.756,94 €
E2024006227S00009	FEDERACION INTERINSULAR DE FUTBOL DE TENERIFE	G10844538	3.786,83 €
E2024006227S00010	FEDERACION CANARIA DE LOS DEPORTES AEREOS FECDA	G35543727	3.957,89 €
E2024006227S00011	FEDERACION TINTERFEÑA VOLEIBOL	Q3868012J	5.112,00 €
E2024006227S00012	FEDERACION INSULAR DE TAEKWONDO DE TENERIFE	G76666296	8.455,50 €
E2024006227S00013	FEDERACION INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE	G38306098	7.376,08 €
E2024006227S00016	FEDERACION CANARIA BADMINTON	G35257393	8.815,31 €
E2024006227S00017	FEDERACION CANARIA DE NATACION	G35398684	14.392,34 €

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
 Pabellón Insular Santiago Martín
 38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
 Tfno.: 901 501 901
 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	pFbbRYhaouzahDD7rtQRig	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	22/10/2024 13:05:41
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/pFbbRYhaouzahDD7rtQRig		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/8



Exp.	Peticionario	NIF	Subvención Gasto (3)
E2024006227S00020	FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	G09881632	7.700,00 €
E2024006227S00021	FEDERACION CANARIAS DE PADEL	G38973541	600,00 €
E2024006227S00022	FEDERACION INSULAR DE VELA DE TENERIFE	Q3878016I	4.857,42 €
E2024006227S00024	FEDERACION CANARIA DE BEISBOL Y SOFBOL	G38314605	10.000,00 €
E2024006227S00025	FEDERACION CANARIA ESGRIMA	V38326542	2.158,85 €
E2024006227S00026	FEDERACION CANARIA DE KARATE	V38240016	2.500,00 €
E2024006227S00027	FEDERACION CANARIA DE TRIATLON	G35764885	5.000,00 €
E2024006227S00028	FEDERACION CANARIA DE SURF	G35374818	1.360,00 €
E2024006227S00030	FEDERACION INSULAR DE TENIS DE MESA DE TENERIFE	Q3878014D	6.000,00 €

Gastos subvencionables por el concepto de material inventariable (Gasto 3):

- Material para la mejora de la seguridad en la organización y/o práctica de las actividades deportivas, tipo vallas, elementos de balizamiento y de seguridad de las pruebas.
- Material para la mejora del cronometraje, control, y marcaje de las competiciones, como por ejemplo cronómetros, marcadores, petos de medida de impactos, etc.
- Equipamiento deportivo portátil, que permita a las federaciones la organización de actividades en las instalaciones que no dispongan del mismo, como porterías portátiles, tatamis, etc. Así como el material inventariable que dé soporte a los actos de protocolo e imagen corporativa de la propia federación como carpas, pódium, photocall y similares.
- Elementos que mejoren la conectividad y la relación electrónica o telemática de las Federaciones con sus asociados, con la administración pública u otras entidades privadas. Como podrían ser la adquisición de ordenadores, tablets, programas ofimáticos, etc.).

(...)

Quinto. Inadmitir la solicitud de subvención que se detallan a continuación:

Exp.	Entidad	NIF	Motivo
E2024006227S00018	CLUB DEPORTIVO PODONA TRAIL	G76593300	El solicitante no es una federación deportiva. (Incumple la condición de beneficiario, base reguladora 3).

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	pFbbRYhaouzahDD7rtQRig	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	22/10/2024 13:05:41
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/pFbbRYhaouzahDD7rtQRig		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/8



Sexto. Ordenar la publicación de las presentes subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en el portal institucional de transparencia del Cabildo Insular de Tenerife www.tenerife.es

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICION ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

Jesús María González García
Jefe del Servicio

C/. Las Macetas, s/n Los Majuelos
Pabellón Insular Santiago Martín
38108 La Laguna. Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	pFbbRYhaouzahDD7rtQRig	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús María González García - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	22/10/2024 13:05:41	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/pFbbRYhaouzahDD7rtQRig			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/8	